

Fecha de elaboración SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

18 de junio de 2021

AREA SOLICITANTE

TITULAR DEL ÁREA

Juan Francisco García Gallegos RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Dirección de Vinculación y Difusión Directora de Vinculación y Difusión Olga Navarro Benavides Coordinador de Imagen y Diseño

ÁREA

ω	N		RENGLÓ
100	10	->	CANTIDAD
pza	pza	pza	UNIDAD DE MEDIDA
Carpetas para evento	Fotografías para exposición	Lona para back	DESCRIPCIÓN
Medida. 30 x 45 cm (extendido). 30,00 x 22.5 cm (terminado). Material. Cartulina Couche de 300 gr. Impresión a color frente y vuelta. Terminado. Plecado para doblez.	Impresión en alta resolución. Medida. 50.00 x 80.00 cm. Material. Foamboard.	Impresión con inyección de tintas uv mate en lona estandar 13 oz En alta resolución. Medida 2.40 x 3.00 mt. Terminados: bolsa en la parte superior e inferior de 1 pulgada. Terminado bolsa (anexo esquema).	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
u.,	3631		PARTIDA
	4643,448		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

02 de julio de 2021

Evento de Aniversario del ITEI 2021

carpetas para entrega de reconocimientos, así como lonas para los back foro de presidium y de fotos conmemorativas, en el marco del evento de aniversario del ITEI que se llevará a cabo el dia 02 de julio de 2021 en el patio Derivado del evento denominado "Evento de Aniversario del ITEI 2021" se requiere la impresión de fotografías para exposición de momentos históricos del ITEI en los pasillos del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco y JUSTIFICACIÓN:

SOLICITA 3 AUTORIZ PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

central del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

A MARINE

Coordinador de Recursos Materiales Adán Rodrigo Solano Cota

Coordinador de Finanzas

Mayra Janeth Hernández López

Directora de Vinculación y Difusión Olga Navarro Benavides

Directora de Administración Gricelda Pérez Nuño



22 DE JUNIO DEL 2021

ITEI A QUIEN CORRESPONDA:

DE ACUERDO A LO A LO SOLICITADO PONGO A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE

10 IMPRESIONES EN FOMBOARD

TAMAÑO 50 XS 80 CMS IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCION

UNITARIO: \$ 195.00 TOTAL: \$ 1,950.00

100 CARPETAS

TAMAÑO EXTENDIDO 45 X 30 CMS IMPRESIÓN EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE Y VUELTA CON PLECA DE DOBLES

UNITARIO: \$ 28.00 TOTAL: \$ 2,800.00

LO ANTERIOR SON PRECIOS UNITARIOS Y NO INCLUYEN I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA: DE 5 A 6 DIAS HABILES
PAGO: CREDITO 8 DIAS

AGRADEZCO DE ANTEMANO TUS ATENCIONES Y QUEDO A TUS ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

F

FÉÖ | \bar{a} | \bar{a}



GUADALAJARA JAL. 22 JUNIO 2021

EMPRESA: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA (ITEI)

AT'N: A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SALUDARLOS Y A LA VEZ DAR CONTESTACIÓN A LA COTIZACIÓN QUE POR SU PARTE NOS FUE SOLICITADA

100 CARPETAS MEDIDA 45 X 30 CMS (EXTENDIDA) IMPRESAS EN SELECCIÓN DE CIOLOR FRENTE Y VUELTA EN COUCHE DE 300 GRS. TERMINADO: PLECA DE DOBLES

P. U. \$ 24.00

TOTAL\$ 2,400.00

10 IMPRESIONES EN FOMBOARD MEDIDA 50 X 80 CMS IMPRESOS EN ALTA RESOLUCION FRENTE

P. U. \$ 180.00

TOTAL \$ 1,800,00

*ESTOS PRECIOS SON MÁS I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA: DE 4 A 5 DIAS HABILES
CONDICIONES DE PAGO: 50 % ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA
AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVAN PRESTAR A LA PRESENTE
ME DESPIDO QUEDANDO A SUS AMABLES ÓRDENES

ATENTAMENTE,

FÍG

FĚÒ [ā] ā anā [ÉÁā { anáb ^Ás [} -{ ! { āā anā Ás [} Á | Ánd òòòs | [Á * ā] & at ... ē] [Á, & canop [ÉV anáb & 5] Ádébá ^Á [• Áçšő Ú côù Ü déb, [! Át anab • ^ Ás ^ Á *) Ás and Á, ^ | • [} and Ás | } Ádébá ^Á [• Áçšő Ú côù Ü dá, [! Át anab • ^ Ás ^ Á †] and [Å, [{ à ! ^ Ás ^ Ás [] - { ! { āā anā Ás [] ^ Á | Ánd òòs | [Á * ā] & at ... ē] [Á, & canop [ÉV anáb & ás ^ Á] • Áçšő Ú côù Ü dá, [! Át anab • ^ Á å ^ Á } Ás and Ā, ^ | • [} and Ás | } cā and ás ^ Á] • Áçšő ú côù Ü dá, [È



Guadalajara Jalisco 22 JUNIO 2021

Cliente:

ITFI

Contacto: A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente, me dirijo a usted agradeciendo la oportunidad de presentar cotización de impresión solicitada.

IMPRESIONES EN FOMBOARD

Tamaño 50 X 80 cms Impresión en alta resolución

CANTIDAD: 10

P/ UNITARIO; \$ 150.00

TOTAL: 1,500.00

CARPETAS

Tamaño Extendido 30 x 45 cms Impresión en Couche de 300 grs Selección de color frente y vuelto Con pleça de dobles

CANTIDAD: 100

P/ UNITARIO: \$ 22.00

TOTAL: 2,200.00

Estos precios No incluyen IV A.

*Tiempo de entrega: dependiendo de trabajo autorizado a partir de entrega de la orden.

* Condiciones de Pago: crédito

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario y agradezco de antemana su preferencia

Alentamente

Litografica Montes Confrons Minicilia No. 176 Col. Centro Tel: 36 13 30 40, 36 13 53 53 CEL. 3313 567 235

āàæå/8{} /Á | Áædœx | [Á * ā & * æ ... • ā | [Á 8ææ; ĒÁ æ888ā } ÁŒå ^Á (• ÁŠÕÚÔÜDÁ [¦Ásææd • ^Áå ^ } Asae[A, ^!•[} adAsa^} cãasaesae[È

Litografica Montes Contreras Medellin No. 176 Col. Centro. Guadalajara, Jalisco.

Tels: 3613 3040, 3613 5353, 3614 1760 e-mail: litografica, montes ahetmail com

	100	10	2		CANTIDAD
	Piezas	Piezas	Piezas	MEDIDA	UNIDAD
	Carpetas para evento	Fotografías para exposición	Lona para back	CARPETAS PARA EVENTO"	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE LONA PARA BACK,
IVA TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$614.62	PRECIO UNITARIO	IDEOGRÁFICOS
IVA \$1,425.92 TOTAL \$1,425.92	\$0.00	\$0.00	\$1,229.24	TOTAL	COS
IVA	\$28.00	\$195.00	\$0.00	PRECIO UNITARIO	MG IMPRESOS
A \$760.00 L \$5,510.00	entra Common	\$1,950.00	\$0.00	TOTAL	ESOS
	\$24.00	\$180.00	\$0.00	PRECIO UNITARIO	IMAGEN
\$672.00 \$4,872.00	\$2,400.00	\$1,800.00	\$0.00	TOTAL	2
	\$22.00	\$10.00	\$0.00	PRECIO UNITARIO	LITOGRÁ
\$368.00 \$2,668.00	\$2,200.00	\$100.00	\$0.00	TOTAL	LITOGRÁFICA MONTES

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

VIERNES 25 DE JUNIO DE 2021	FECHA
O.S. 088/2021	FONDO REVOLVENTE
SERVICIO DE LONA PARA BACK, FOTOGRAFÍAS PARA EXPOSICIÓN Y CARPETAS PARA EVENTO"	SERVICIO DE LA FOTOGRAFÍAS F Y CARPETAS
NO TO A COL	

РНОЗЗ	FONDO REVOLVENTE	"CUADRO C SERVICIO DE L FOTOGRAFÍAS F Y CARPETAS
VIERNES 25 DE	O.S. 088/2021	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE LONA PARA BACK, FOTOGRAFÍAS PARA EXPOSICIÓN Y CARPETAS PARA EVENTO"



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio No. de Orden de compra o servicio 26/06/2021 88

Mes de suministro OINUL

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

CORREO ELECTRÓNICO	AGENTE DE VENTAS F	DOMICILIO AV. TABACHINES N	R.F.C. IDE090629AJB	RAZÓN SOCIAL
raquel@ideograficos.c	TEL / FAX :	AV. TABACHINES No 3773 COL LOMA BONITA EJIDAL C.P 4508	CLAVE ITEI:	IDEOGRAFICOS S.C.
<u>om</u>	33-36-28-35-21	IITA EJIDAL C.P 45085		The Property of the Party of th
EVENTO	CONDICIONES DE PAGO	SERVICIO SOLICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	PROCESO DE ADQUISICIÓN
EVENTO DE ANIVERSARIO DEL ITEI 2021		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	15 DÍAS HÁBILES	FONDO REVOLVENTE

4	RENGLÓN
N	CANTIDAD
pieza	UNIDAD DE MEDIDA
3831	PARTIDA
Impresión de lona back	DESCRIPCIÓN
Impresión con inyección de tintas uv mate en Iona estandar 13 oz En alta resolución Medida 2.40 x 3.00 mts Terminados: bolsa en la parte superior e inferior de 1 pulgada	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS
\$614.62	PRECIO UNITARIO
\$1,229.24	OLNOW

\$1,425.9	TOTAL:	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	
\$196.6	IVA:	OBSERVACIONES de presidium y de fotos commemorativas, en el marco del evento de aniversario del ITEI que se llevará acabo el día 02 de julio de 2021 en el patio central del	OBSERVACIONES
\$1,229.2	SUB- TOTAL : \$1,229	Derivado del evento integral denominado Evento de Aniversario del ITEI 2021 se requiere la impresión de fotografías para la exposición de momentos	

TOTAL: \$1,425.92	TOTAL :	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	
\$196.68	IVA:	OBSERVACIONES de l'ITEI en los pasillos del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco y carpetas para entrega de reconocimientos, así como lonas para los back foro de presidium y de fotos conmemorativas, en el marco del evento de aniversario del ITEI que se llevará acabo el día 02 de julio de 2021 en el patio central del	OBSERVACIONES de
\$1,229.24	SUB- TOTAL : \$1,229.24	Derivado del evento integral denominado Evento de Aniversario del ITEI 2021 se requiere la impresión de fotografías para la exposición de momentos	

CANTIDAD EN LETRA:	(UN MIL CUAT	(UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.	00 M.N.)
FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS		DISPOSICIÓN	
F€	F. ELABORO	PRESUPUESTARIA	Charles War
	ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	MAYRA JAWETH HERNÁNDEZ LÓPEZ	GRICELDA PÉREZ NUÑO
IDEOGRAFICOS S.C.	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, asesorias, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL

FACTURAR A NOMBRE DE:

F拉O頁 多端[外[{ à!^為^為() + !{ 葡萄為() 外/給の数" [片~する" ざ...*頁 [糸&cosp [鉛-28856) 和語^有・模5000000 [! 紀 2020+^為^糸) 為21 外/治の(外/・[) 22分 高^) 高語20項 [E G拉O頁 多端[控码{ 246^(XQ) } + !{ 葡萄為(Q) 外/給の数" [[片~する" ぎ...*頁 [糸&cosp [色-28856 } 和語^有・本質0000000000 [154] ! 糸 2020+^糸^糸^糸) 為21 子科 高^) 高語20項 [E

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

a las facultades que le otorna la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sos Municipios, y por la otra le denominarà "EL INSTITUTO" y cuvo nombre aparece autorizando la orden de servició vio compra del anverso del presente contrato, de acuerdo presente contrato, a quien se le denominarà "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes comparece la persona física o furidica cuvo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio vio compra del anverso del Pública y Promección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Orzanismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia. Información

integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus terminos y condiciones. PRINERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La companienta del (los) insumo(s) que se señal(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la goguesta (cotración) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman para

servicios a satisfacción de "El INSTITUTO" SECUNDA. EL PRECIO. - El medio que el "INSTITUTO" parazá a "EL PROVEEDOR" como míximo, será en moneda nacional por la camidad que se efiale al frente del presente contrato, mismo que debuta incluir todos los impuestos v gastos que se deriven del presente Lasta la entreza total de los bienes v/o

el adendo rebase la disponibilidad presupoestal, "EL INSTITUTO" podrà ampliar el piazo para el paro a 30 tremta dias bàbiles mes, siempre v cuando EL PROVEEDOR hava entrezado previamente la factura con los requisitos de loy y en su caso demás documentación solicitada. Cuando v forma la documentación que le sea requesida vor el instituto. Los días de paso a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco v 19 discinneve de cada y recibidos a emera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pazo se realizará en Moneda Nacional, en un plano de 15 quince días hábiles posteriores a la TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO, - El pago se realizará una vez que los bienes vio servicios convenidos en el presente comunto. Lavan sido vestificados sello v. firma de recibido de conformidad por el área 1 la cual se entrezó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entrezas en tiempo emeza de los bienes y o servicios y al increso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción debera comar con el

que se indica en la parte frontal del presente instrumento jundico Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se empezará en la Coccdinación de Recusos Materiales de "EL DSTITUTO" En caso one "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorica, podrá otenzarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) de siendo este requisito esencial para el paeo del chado amicipo, en el entendido que a partir de la entreza de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entreza favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformitid a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reelamento para las Adquisiciones y Engienaciones del erre-fida por una compaña afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalaiara, Jalisco, mediante entreza de cheque de caia, cheque certificado, o efectivo a importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá estrantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una extantía

que por escrito realide "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se trocederá a lo establecido en la climpula décima sementa del presente instrumento presente documento, cumpliendo con las camidades, especificaciones y caracteristicas solicitadas en el mismo y solo podran ser modificadas, meyra autorizacion CUARTA, DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, - El PRONTEDOR" se obliga a entrerar los bienes y o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de empeza establecida en el auverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día simiente en que fue notificado del

y o servicios objeto de esta orden de servicio v/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes

motivo del presente contraro, tendrà el tratamiento que establecen las levas en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y SEXTA. DE LA INFORNACIÓN. - Las partes estin de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o genere con responsable de cualquier mal uso que de ella se haga demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protestida por quien la facilite, la otra parte se compromete a visilar su manejo v. por tanto, será

en cavo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO" ses parcial o totalmente. Ios derechos v obligaciones que se derivan del presente compato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o gransferir a oras Personas Físicas o Morales va

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patemes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato

one "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se senerará ningún NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para bacer freme a sus obligaciones y declara "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Lev Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que el personal destinado nara la entrega del bien vio servicio, depende exclusivamente de él v que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a

> trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero potremales ente "EL PROVEEDOR" y el parsonal que emplee éste derecho a les tresteciones en marera de securidad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL DETITUTO" otorene a su plantilla de

DECIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio encuentre en ese supuesto, obligandoss "EL PROVEEDOR" a sustinarilo o correctito en un término no muvor a 5 cinco dias bábiles, sin que esto exima la pena ervicios comunados, o se detecten deflectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien vío servicio que se

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente compano las signiente

- Transperencia e Información Pública de falteco y demás disposiciones en la materia. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que establece el Paulamento para las Adquisiciones y Enaiemaciones del Instituto de
- Cuando "EL PROVEEDOR" incursa en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información resporcionada para la celebración del presente
- Que "EL PROVEEDOR" no entrense oportunamente las enrantias que se desprenden del presente contrato en los terminos que se precisan para ese fin

R

Ħ

Ħ

- incursió para la rescisión de esta, independiente rescindido el comunto sin responsabilidad alema para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR". haciendole saber las crusas en las que para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por Que "EL PROVEEDOR" no entrense oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado emeste de la aplicación de las penas convencionales que nara el caso corresponda.
- instrumento jurídico. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se descrendan de cada una de las climantas del presente
- El nuituo consentimiento de las partes contratantes

S

:

cumpla con el tiempo de entreza establecido en la parse frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpia con la entrera del bien vio servicio, no determinada en los signientes casos: servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL DISTITUTO" solicará uma pena convencional; oue será

no cubra la pensizzación aplicada, se le macricará del Patrón de Procedores de "EL INSTITUTO". de compra vio servicio, o del rengión del cual no realice la sottega antes del IV.A. vie notificará la sanción comespondienne. En caso que "EL PROVEEDOR" artaso, mismo que será tomado ames del I.V.A. Por la no entreza del bien vio servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la coden incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra vío de servicia, o del renzión o renziones en el (los) cual(es) presente el establecido en la parte frontal del presente contrato, comondo como la fecha de recepción de la orden, una vez que se havan determinado los dias de la fecha plannada del sello de recibido de los bienes vio servicios por el area responsable del "DISTITUTO" en la factura, contra el mempo de extreca por ciemto) si el recaso es de 96 seis hasta 10 diaz días y el 10% (diaz por ciento) si el recaso es de 11 once días o más. Dichos días se determinaria de actuardo a Para el Incumplimiento en el tiempo de entreza, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retrazo es de 03 mo hasta 03 cinco dias, el 6% (seis

Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago. Administración. Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a En caso que "EL PROVEEDOR" no tenta protramado paso v no cubra el monto de la sención a la que se baza acreedor, se notificará a la Secretaria de de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del paro programado por "EL INSTITUTO" a parés de la Coordinación de Finanzas. El nago de la pena convencional que 14 desprenda de la orden de comma vio servicio, podes ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación

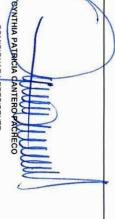
tanto, al fuero que por razon de su domicilio presente o fintiro les pueda corresponder emesamente a la ituisdicción de los Thibunales Andiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zaponon, Jalisco, ranunciando nor lo resolver todo aquello que no esté previamente entivilado en él, se regirán por las dispositiones contenidas en el Código Civil del Estado de Jáltico, sometiéndose DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambes parses manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para

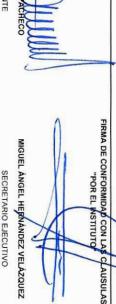
DÉCIMA CUARTA, HRMA DEL CONTRATO.-Pacan expresamente las partes que este commto podrá ser acercado de manera indistinta mediante firma

del presente instrumento iurídico, aceptandolos de comun acuerdo enriquecimiento ilegrimo, por lo cual acestan cumplir con todas v cada una de sus nares, conforme a sus climadas v especificaciones señaladas en el anverso Leido que fise el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o dia de su celebración

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR" IDEOGRAFICOS S.C.









[左右{ æ ha^Aq}}; [Á]{ à¦^Áa^Áq · ASOUBUDA [| Al aezho^An^A } Al ae[A^1o[} ah an^ } cia aean[Alaendo ^ Alo A } Aliant A ^ |-ш



IDEOGRAFICOS SC

RFC: IDE090629AJ8

Av. Tabachines # 3773, Col. Loma Bonita Ejidal

Zapopan, Jalisco

Tel. lada (33) 3628 3521

Factura

F 2507

Credito

Fecha de emisión:

07/07/2021

16:06:52

Folio SAT: f5128cc1-ea76-465e-a370-77bc067988e6

Lugar de expedición: Fecha de certificación: 45085 - Zapopan, Jalisco

07/07/2021 16:12:04

Certificado emisor: 00001000000411082574

00001000000507247013 Certificado SAT: Tipo de Comprobante:

I - Ingreso

Facturado a:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ITI050327CB3 AV. AMERICANA Americana, Guadalajara

Jalisco

44160.0000

Datos adicionales para armado de comprobante fiscal digital:

Método de pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

601 - General de Ley Personas Morales

Uso del CFDI:

G03 - Gastos en general

Forma de pago:

Régimen fiscal emisor:

99 - Por definir

Condiciones de pago:

Agente 1: Karla Montoya

Agentes:

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor uni.	Importe
2.00	Servicio	Servicio de Impresion	\$614.62	\$1,229.24
	E48-Unidad de servicio	Clave SAT: 82101500 - Publicidad impresa LOAN 3.00 X 2.40 X 7.20 MT2. Servicio de impresion de lona front 13oz calidad solvente HG.		

PTTO: 9741 PROYECTO: LONAS DISPLAY AT'N: FRANCISCO GARCIA

Subtotal: \$1,229.24 IVA: \$196.68 TOTAL: \$1,425.92

UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||5128cc1-ea76-465e-a370-77bc067988e6||2021-07-07T16:12:04||CAD100607RY8||SngcksjCK4JKgCrcP2adAa9EA552vmkREsZcjT5m/dFkvl04Badb98etQQ1n1PGYdqpaA5a80TTqD3tZHMoMCFDOwN O2EU8FyezgAV+JqZXqZbAMqNYHO+Z5yPYzb1DFvKTXuc9qKDqqbiFW3bo7xP95DqT2L3H7uFilIZdoEmilMtQGR0BqsHQyAIALUInbqXicplsxWzjrtXFVoQkjAJU5RT41;R+Txxf2gy0lgCYXaoV7LBftiy/v8Enel



Sello digital del Emisor:

SngcksjCK4JKgCrcP2adAa9EA552vmkREsZcjT5m/dFkvl04Badb98etQQ1n1PGYdqpaA5a80TTqD3tZHMoMCFDOwNO2EU8FyezgAV+JqZXqZbAMqNYHO+Z5yPYz b1DFvKTXuc9qKDqqbiFW3bo7xP95DqT2L3H7uFilZdoEmilMtQGR0BqsHQyAIALUInbqXlcplsxWzjrtXFVoQkjAJU5RT4l1R+Txvl2gy0lgQYXaoV7LBft/y/v8EneIRLfSuZ 2zZ3WL+QA0ROIUsbH80ZyYtmyzS22fwdzT5vc18JkxsrltXT96lfypDRzS2cYgVVkvTp6nj9UNC285GLgSsQ==

Sello digital del SAT:

XPIpzOa7+d7XUnJMJDMHJUSYYS8CPWFpBVC9nsp8V4IPX5YS+Y6Xx0SjXM596lxnB+y9widg4vzSYoC1InscFERA56/5mxAxvR6JXOjn65PmKixYbW34FxOSEIvge NN1oBtGaTSRXhXA6qmS92U7tcQmlnOm9mBTfNnE/U9ksJQzYin563jMV4Ri2KJTdf1C4zpaO7n9YBGsx5FTKKehNtHH4y4PpB3isTw18qFMWl8hHVb/jBLmm8Th16d Jusi71oFWoVfPH6Mt4shK2czhn/0/99qGLemnyM0fZPNtsDtRE2rGmD40nhXIn0t517yIAeaNX5o0j/XHWs6/gMqMnQ==

THO DE TRANSPARENCIA PERFORMACIONI
Y PRIOTE L'CIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JAISEO

Coordinación de Recusos Materiales

Recibi de conformidad

No. página / Página

Firma:

*** PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ***

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Elaborado con Sal



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021071210350673Y598

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del

Movimiento: 1478705

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO

DE

Cuenta Abono: 012320001971281269 - IDEOGRAFICOS SC

Importe: \$ 1,425.92 MXN

Concepto: F2507 IMPRESION LONA 12 DE MARZO

Fecha y hora de

Alta: 12/07/2021 10:35:06

Fecha y hora de

Liquidación: 12/07/2021 10:35:09

Clave de

Rastreo: 2021071240014 BET0000414787050

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

7714





ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio No. de Orden de compra o servicio Mes de suministro 25/06/2021 DINNI 88 BIS

PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

2		RENGLÓN					
100	10	CANTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	AGENTE DE VENTAS	DO		RAZÓN SOCIAL
Piezas	Pieza	UNIDAD DE MEDIDA	RÓNICO	VENTAS	DOMICILIO	R.F.C.	SOCIAL
3831		PARTIDA		G			No.
			<u>Te</u>		CONTRERA	П	GUSTA
Carpetas para evento	Fotografía para exposición	DESCRIPCIÓN	reynaarcelia@hotmail.com	TEL / FAX :	CONTRERAS MEDELLIN No 176 COL EL REFUGIO	CLA	GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO
ara evento	a exposición	PCIÓN	otmail.com		176 COL EL REF	CLAVE ITEI:	NTES GUERRER
			and the second s	33-13-56-77-25	UGIO	SS-395	Ö
Medida 30 x 45 cm (extendido) 30.00 x22.5 cm (terminado) Material Cartulina Couche de 300 gr Impresión a color frente y vuleta Terminado Plecado para doblez	Impresión en alta resolucsión Medida 50.00 x 80.00 cm Material Foamboard	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	EVENTO	CONDICIONES DE PAGO	SERVICIO SOLICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	PROCESO DE ADQUISICION
\$22.00	\$150.00	PRECIO UNITARIO	EVENTO ANIVERSARIO DEL ITEI 2021	15 DÍAS HÁBILES	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	15 DÍAS HÁBILES	FONDO REVOLVENTE
\$2,200.00	\$1,500.00	MONTO	DEL ITEI 2021	ILES	JÓN Y DIFUSIÓN	ILES	VENTE

		(CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	CANTIDAD EN LETRA:
TOTAL: \$3,700.00 IVA: \$592.00 TOTAL: \$4,292.00	SUB-TOTAL:	Derivado del evento integral denominado Evento de Aniversario del ITEI 2021 se requiere la impresión de fotografías para la exposición de momentos historicos del ITEI en los OBSERVACIONES pasillos del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco y carpetas para entrega de reconocimientos, así como lonas para los back foro de presidium y de fotos conmemorativas, en el marco del evento de aniversario del ITEI que se llevará acabo el día 02 de julio de 2021 en el patio central del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	BSERVACIONES pasillos del Supremo T

GUSTAVO ADOLFO MONTES
GUERRERO COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL

NOMBRE DE:

COORDINADOR DE FINANZAS

MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ

ICELDA PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL

ENTREGAR EN:

invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados

HO a a am T CHERONORY

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

presente contrato, a quien se le denominarà "EL PROVEEDOR". los cuales se obligan bajo las signientes: comparace la persona física o jurídica cuyo nombra, demicião y demás generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del anverso del a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra le denominară "EL INSTITUTO" y cuvo nombre aparece autorizando la orden de servicio v/o compta del anverso del presente contrato, de acuerdo Pública v Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La comparenta del (los) insumo(s) que se señala(h) en el anverso del presente instrumento, sus anexos v la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente commano; los cuales forman pane interral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones

señala al frente del presente comunto, mismo que deberá incluir todos los impuestos y zassos que se deriven del presente haza la entreza total de los bienes y o SECUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pazará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la canidad que se

el adeodo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrà amplier el plazo pera el pago a 30 treinta dias hibiles mes, siempre v cuando EL PROVEEDOR, hava enverado previamente la factura con los recuisitos de ley v en su caso demás documentación solicitada. Ouando v forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pazo a moveedores serán exclusivamente los días 05 cinco v 19 discimpeve de cada sello v firma de recibido de conformidad por el área a la cual se emrezó el bien o servicio. Para recibir en paco puntual, es indispensable que autrezue en tiempo v recibidos a emera satisfacción por "EL ENSTITUTO". Dicho pazo se realizará en Momeda Nacional, en un plazo de 15 quince dás hábiles posteriores a la TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes vio servicios convenidos en el presente commeto. Lavan sido verificados ammena de los bienes vio servicios vial instreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el

Instituto de Transparencia e Información Publica de Jalisco. Dicha garantia se entregara en la Coordinación de Recursos Mareriales de "EL INSTITUTO" favor de "EL DSHTUTO", le anterior de conformidad a le establecido en la fiacción I. del Art. 43, del Regismento para las Adquisiciones v Enajenaciones del expedida por una comnañía afiamzadora con domicilio en la cindad de Guadalajara, Jalisco, mediante entreza de cheque de caja, chepte ciertificado, o efectivo a importe total de la orden de compta antes del I.V.A., para lo cual deberà aurantizar el 100% (ciem por cierco) del inmorte otorgado, a través de una garantia En caso que "EL PROVEEDOR" así lo tequiera y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otargade por concento de autóripo, hasta un 30% (treinta por ciento) del siendo esse requisiro esencial para el pago del citado anticipo, en el extendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega

que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la clánsula décima segunda del presente instrum westente documento, cumpliendo con las cantidades, aspecificaciones v características solicitadas en el mismo v solo podrán ser modificadas, previa autorización contrato, durante el tiempo de entreza establecida en el anvarso del presente documento, mismo que comerá a partir del día signiente en que fue notificado del CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, .-EI PROVEEDOR" se obliga a entrepar los bienes vio servicios objeto del presente

ocultos por el periodo de un año a partir de su entregavio servicios obieto de esta orden de servicio vio compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad v asume la responsabilidad por defectos o vicios QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantza que los bienes

responsable de cualquier mal uso que de ella se haga. demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protenida por quien la facilite, la otra parte se compromete a visitar su manejo v, por tamo, será motivo del tresente contrato, tendra el tutarniento que establecen las leves en materia de transparencia v acceso a la información pública, derechos de autor v SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o genere con

en cuvo caso debera contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO" sea parcial o totalmente, los derechos y oblicaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, - "EL PRONEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROYEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infinita los derechos de terceros sobre natentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y o servicios objeto del presente contrato

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES, «"EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer freme a sua oblitaciones y declara "EL INSTITUTO", como patrón sustinto o solidario, en los términos del artículo 11, de la Lev Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que el parsonal destinado para la entreza del bien vio servicio, depende exclusivamente de él v que, bajo ninguna circumstancia o concepto podrá considerarse a que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se senerara nincius

> trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este derecho a las prestaciones en materia de securidad social, económicas o de cualquier ora naturaleza que "EL INSTITUTO" otorno a su plantilla de

servicios contratados, o se defecten defectos de fabricación o vícios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien vio servicio que se DÉCILIA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES,- En caso que "EL PROVEEDOR" incumida en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o encuentre en ese supuesto, obligandose "EL PROVEEDOR" a sustinúrio o corregido en un termino no mayor a 5 cinco días hábites, sin que esto exima la pena

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO». Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes

- Transparencia e Información Pública de Jalisco v demás disposiciones en la materia Cumdo "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que establece el Regiamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de
- H Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del present
- rescindido el comrato sin responsebilidad almuna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendole sabur las causas en las que para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por Que "EL PROV. EEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado Que "EL PRONEEDOR" no entrezue oportunamente las szamtias que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin incursió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada uma de las clássolas del presente

1

cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o determinada en los siguientes casos: DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumple con la entreza del bien vio servicio, no servicios contratados, o se defecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los miemos, "EL INSTITUTIO" aplicará una pena convencional; que sera

no cubra la penalización aplicada, se le merticará del Padrón de Prorsedores de "EL INSTITUTO" de compra vio servicio, o del renelón del cual no realice la entrega mues del LVA, vise notificará la sanción comexpondiente. En caso que "EL PROVESDOR la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes v/o servicios por el área responsable del "DISTITUTO" en la facuna, contra el tiempo de entress atrase, mismo que será tomado antes del IV.A. Por la no entreza del bien vo servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relector a la orden de compra vío de servicto, o del renefon o renefones en el (los) qual(es) presente el por ciento) si el recraso es de 06 seis basta 10 diez días v el 10% (diez por ciento) si el recraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarim de acuerdo s Para el Incumplimiento en el tiempo de entraga, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el recraso es de 01 uno hasta 03 cinco diés, el 6% (seis establecido en la parte fiontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haven determinado los días de

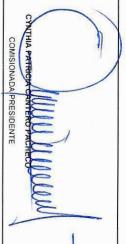
DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Ambse pares manificatan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para Cobierno en el Estado de falisco. En el surruesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acercarán notas de crédito como paro. Administración. Planeación v Finanzas del Gobierno del Estado de Júltico su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas s En caso que "EL PROVEEDOR" no tenza programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se hama acreedor, se notificará a la Secretaria de de descuemo en la factura por el momo total de la sanción o descontando del paro programado por "EL INSTITUTO" a pavés de la Coordinación de Finanzas El reso de la pena convencional que se descrenda de la orden de compra v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación

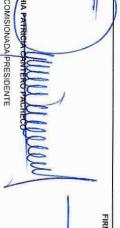
resolver todo aquello que no este previamente estipulado en él. se regiran por las disposiciones comenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, somenimonse mino, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder. extresamente a la tutisdicción de los Tribunales Indiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zaponan. Jalisco, remunciando nor lo

DÉCIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO.- Pactan sopresamente las partes que este contrato podré ser acertado de manera indintina madiante firma autografa o a través de firma electrónica

del presente instrumento jurídico, aceptandolos de común Leido que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestam que en el mismo no existe dolo, error, mala fa o emiquecimiento ilegitmo, por lo cual aceptan cumplir con todas v cada una de sus partes, conforme a sus classulas v especificaciones señaladas en el anverso cuerdo el día de su celebracion

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO









Comprobante Fiscal Digital a través de Internet





Folio Fiscal 7647D57A-13C8-4400-9268-24B0E89A66FA

Certificado SAT 00001000000505619865

Certificado del emisor 00001000000504272896

Fecha v hora de emisión 2021-07-13T11:58:32

Fecha v hora de certificación 2021-07-13T11:58:32

GUSTAVO ADOLFO MONTES GUERRERO CONTRERAS MEDELLIN, 176, COL. CENTRO, GUADALAJARA, C.P. 44100 GUAD

EXPEDIDO EN: CONTRERAS MEDELLIN, 176, COL. CENTRO, GUADALAJARA, C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROCTECCION DE DATOS PERSONALES 015650 E DEL ESTADO DE JALISCO

44100

AV. VALLARTA 1312 COL. AMERICANA, GUADALAJARA, C.P. 44290

GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

CREDITO 30

MXN

1.00

Factura

ITI050327CB3

POR DEFINIR

3.3

Ingreso

G03 Gastos en general

PPD Pago en parcialidades o diferido

612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Código	Clave Prod/Serv	Descripción del producto	Cantidad	Clave U.Medida	Precio	Importe
1	82121507	IMPRESIONES EN FOMBOARD TAMAÑO 50 X 80 CMS. IMPRESION EN ALTA RESOLUCION	10.00	EA-PZA	\$150.00	\$1,500.00
1	82121507	CARPETAS TAMAÑO EXTENDIO 30 X 45 CMS. IMPRESION EN COUCHE DE 300 GRS. EN SELECCION DE COLOR FRENTE Y VUELTA CON PLECA DE DOBLES	100.00	EA-PZA	\$22.00	\$2,200.00

Importe con letra

*** CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MXN 00/100 M.N. ***

Subtotal

\$3,700.00



Desglose de impuestos trasladados

Impuesto Tipo Factor Tasa Importe Tasa 592.00 Descuentos

\$0.00

\$592.00

Impuestos trasladados Impuestos retenidos

\$0.00

TOTAL

\$4,292.00

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Notas

P 440/012

 $||1.1|^{7647} DS7A-13C8-4400-9268-24BDE89A66FA|2021-07-13T11.58:32|SFE0807172W8|A/7V+6a|B|w0H/m|wKWaYw7|MYyyGA757+olgPBxTFqo3hfihdn17zV|63qoFlthDe+73XSum+16bgb|YXiPtav3gOocLCC7C6cipRle92M5MbV2069RGTfjM8lt1Gebn|7Y8ojjTmRBOOBGBUMmg/PLDA+e$$tm/jhGxy/Cg9VOO7FOBC/KF/BWGA1d/iOSPM/qXc/JgKUISbYs|6ckOZWDoaewwydm4o0UwcsM6oPkifX8LtiQHy/sEYO0ImFLjuw1P40VClXvmv4TKy2HOJI+s]06sRXoMjrpvaO27VoAxnkDydJn1rTpnKVmQeuYU4nHxNGzpRHnEc6XP71Yg==|00001000000505619865||$

A/7V+6ajBjw0H/mjwKWaYw7jMYyyGA757+olgPBxTFqo3hfihdn17zVli63qoFitNDe+75XSum+16bgbjYXlPtav3gOocLCC7C6cipRie92M5MbV2069RGTfjM8lt1GebnJ7Y8ojJTmR8OO8GBUMmg/PLDA+eS4tm/jhGXvyCq9OvO7FQBc/xE/BWdA1d/iQsPM/qXc/JgKUI5bYsi6ckOZWDoaewwydm4o0UwcsM6oPKifX8LtiQHy/sEYO0ImFLjuw1P40VClXymv4TKy2HOJI+sj06sRXoMjrpvaO27VoAxnKDydJn1rTPnKVmQeuYU4nHxNGzpRHnEc6XP71Yg==

Wu8sy+GiOOSswenyrVL+BCnZQEtyH7iNOu+d87TNmMKzLZ+oajQT4qzvcOY25LQiCjhjHcwbcjkhED5sL/su8bbmvh8/E9LW9xHTaAGbyyKrvWRMby5e7gYGuK+ty6POyCf56HOZEMM44uCAMG5OPVGp/KPP8FbV6/bhwwUq6YPEdC 2nEXBd4Un+dZ2xPZdJMJVCi5nzv4ye1WZ8mE3bEnyLq4sGnQtp60mAECz+3+OJJYyfKK1MaCd+ie3QekC22r88mibSFAKaD85j7tFam1nbdUo/dZrOqtW4tevaPY0NA6Sf1Zj5GusiJGKa7AiQZ4G9DFARbcE9SCyxAkdEHw==

Dirección de Vinculación y Difusión





Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021081912241211N354

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del

Movimiento: 7936339

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO

DE

Cuenta Abono: 002320021456060665 -

Importe: \$4,292.00 MXN

Concepto: F15650 IMP FOTOS ANIVERSARIO ITEI

Fecha y hora de

Alta: 19/08/2021 12:24:12

Fecha y hora de

Liquidación: 19/08/2021 12:24:20

Clave de

Rastreo: 2021081940014 BET0000479363390

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario: 3221

Operación realizada por internet





Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES		
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.		
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.		
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.		
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.		
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.		
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.		
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.		
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.		
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.			
10	El convenio de terminación.			
11	El finiquito			